



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

15888 *Modificación ordenanza*

El pleno del Ayuntamiento de Porreres aprobó inicialmente la modificación parcial del artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público de la escoleta de educación infantil por lo cual se expone este acuerdo a información pública un plazo de 30 días hábiles a los efectos de presentación de alegaciones. De acuerdo con lo que dispone el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si no se presenta ninguna alegación se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Porreres, 26 de octubre de 2015

La Alcaldesa

Francisca Mora Veny

